



Ayuntamiento de Amecameca  
Estado de México  
2025 - 2027



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y EVENTOS PUBLICOS				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
Inspección y revisión de las medidas de seguridad y equipo de seguridad, así como el de contar con brigada de primer contacto, si se cumplen con las medidas se otorga el permiso.		PCYB-03		
FUNDAMENTO LEGAL	Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Stps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Bando Municipal De Policía Y Buen Gobierno. Nom-003-Segob-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil. - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar.			
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso para evento público	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Únicamente para la fecha, lugar y horario señalado en el permiso	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En la realización de todo tipo de evento masivo (en este caso debe ser trámite por evento.) Espectáculos ya sea en lugares públicos o privados; con o sin fines de lucro			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad y cumplan normas sanitarias en el inmueble y evento.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. oficio de solicitud dirigido a la presidenta Municipal, con copia para la Coordinación de protección civil asentar en su escrito lo siguiente: Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata, fecha, lugar, horario, tipo de evento, aforo aproximado)	Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 6.26, fracción I. Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65.	
2. Programa específico de evento.	Si	0	Ley de eventos públicos Estado de México.	
3. Identificación oficial vigente (INE)	Si	1	Ley General de Protección civil. Bando Municipal Capitulo Quinto de la Protección	
4. Carta responsiva de extintores	No	1	Civil y Bomberos art. 150, 154, 156, 157,	
5. Carta responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)	Si	0	158, 162, 163 y 165.	
6. Croquis de ubicación	Si	0		
7. Póliza de seguro de responsabilidad civil	No	1		
8. Documento, en el cual, se acredite que, durante la realización del espectáculo, se contará con los servicios médicos y el personal de seguridad suficiente, para asegurar el orden del evento y la integridad física del público asistente.	No	1		



**Ayuntamiento de Amecameca**  
Estado de México  
2025 - 2027



4. Carta responsiva de extintores	No	1	Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones I, II, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V. Bando municipal capitulo sexto, art. 169, 170, 171, 172.
5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)	Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de la Coordinación municipal de protección Civil y solicitar la inspección, así como ingresar la documentación requerida. Al día posterior de la inspección podrá acudir a las oficinas de protección civil a concluir su trámite. En la solicitud por escrito deberá contener nombre completo, numero de contacto, además de que deberá de entregar con una anticipación de 10 días para que se pueda agendar y personal de esta coordinación de protección civil acuda a la verificación de las medidas de seguridad.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
COSTO:	gratuito		Fundamento Jurídico: N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos solicitados para obtener el permiso de quema de pirotecnia. Notificar 10 días antes como mínimo de la quema.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos				Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Paseo De Los Volcanes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	AMECAMECA		
C.P.:	56900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
597 97	8 17 93		N/A	N/A	proteccioncivil.amecameca@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2025 - 2027



Gobierno para todos  
juntos construyendo futuro!

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Para obtener la autorización en materia de protección civil es necesario una verificación de las medidas de seguridad de las instalaciones?	
RESPUESTA:	Si, es un acto indispensable.	
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puede ser revocable el permiso de quema de pirotecnia?	
RESPUESTA:	si	
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué objetivo tiene la inspección o verificación?	
RESPUESTA:	Que se cumplan con las medidas de seguridad, antes, durante y después de la quema de pirotecnia.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
		
<p>ELABORÓ: </p> <p><b>C. Juan Manuel Durán Alonso</b></p> <p>Subcoordinador de Protección Civil y Bomberos Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><b>TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado</b></p> <p>Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p> <p></p> <p>Titular</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__13__/_02_/2025__</p>

**COORDINACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS**